

**RESOLUCIÓN No. 013 DE 2017
(30 DE ENERO)**

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Por la cual se autoriza el pago de una inscripción a un Seminario a una funcionaria

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- Que la señora RUTH RIOS ROA, Técnico Administrativo, adscrita a la Oficina Financiera de esta entidad, mediante escrito de fecha 25 de enero del presente año, solicitó apoyo económico por la suma de \$175.000, 00, para inscribirse en un Seminario de Actualización Tributaria, dictado por la Universidad Externado de Colombia, el día 2 de febrero de 2017, en Bucaramanga.
- Que es importante, en el desarrollo del Plan Anual de Capacitación de la entidad para la actual vigencia, procurar a sus empleados mayores conocimientos en el área de sus funciones.
- Que para ordenar el pago por concepto de inscripción en el seminario, existe partida presupuestal con cargo a los numerales pertinentes del Presupuesto de Gastos de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2017, según certificados de disponibilidad presupuestal 23 del 30 de Enero de 2017, expedido por la Oficina Financiera de la entidad.
- Que es función del Personero Municipal, dirigir la acción administrativa de la entidad, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Jefe de la Oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga, para que haga efectivo el pago de un avance, a favor de la Universidad Externado de Colombia, por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$175.000.00) Moneda Corriente, por concepto de inscripción al Seminario de Actualización Tributaria, dictado por la Universidad Externado de Colombia, el día 2 de febrero de 2017, en Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a Oficina Financiera y hoja de vida

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017).

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyectó: Cristian Andres Reyes Aguilar
Secretario General

Revisó: Mauricio Acevedo Rueda
Jefe Oficina Financiera